



RESOLUCION R-Nº 1512-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2019

Expte. Nº 23.367/19

VISTO la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, mediante Nota Nº 118-DRC-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización y asignación de horas extras, con cumplimiento de dos (2) horas diarias para el personal de la mencionada dirección, con motivo de dar cumplimiento a las tareas descriptas en su presentación.

QUE a fs. 4, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA informa que no tiene objeciones al pedido.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, con cumplimiento de dos (2) horas diarias, en las fechas que se indica en cada caso en particular:

- Gladys Violeta TEJERINA, período del 01/10/2019 al 17/01/2020
- Norma Rosa FREGENAL, período del 01/10/2019 al 31/12/2019
- Carlos Alberto LERA, período del 01/10/2019 al 17/01/2020

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

D. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta